



Resolución Gerencial Regional

Nº 0398 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

La Planilla Adicional de Incentivo a la Productividad Nº 10-0013 y la Carta Orden 15000054, correspondiente al mes de Octubre del año 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentatoria del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 833-2015-GRA/PR, se designa a la Ing. Flor Angela Meza Congona en el cargo de Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en tal sentido se ha emitido la Planilla Adicional de Incentivo a la Productividad Nº 10-0013 por la suma de S/. 264.00 (Doscientos Sesenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles), por lo que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de la transferencia efectuada

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", al Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al mes de Octubre del año 2015, hasta por la suma de S/. 264.00 (Doscientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles); conforme lo sustenta la Planilla Adicional de Incentivo a la productividad y carta orden Nº 15000054, que en un (02) fojas útiles forman parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Gerencial Regional

Nº 0398 -2015-GRA/GRTC

Planilla
Nº 10-0013

MES
Octubre

MONTO
S/. 264.00



Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y
Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa, a los

30 OCT. 2015

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

.....
Abog. José Edwin Gamarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES